



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	MARIA VICTORIA ZUÑIGA
Demandado	FOMAG Y MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE
Radicado	76147-33-33-003-2021-00265-00

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	MARIA CRISTINA MARQUEZ
Demandado	FOMAG Y MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE
Radicado	76147-33-33-003-2021-00266-00

Traslado del recurso de reposición, interpuesto por el Municipio de Cartago, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme a los artículos 319 y 110 del C.G.P, hoy treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 01, 02 y 03 de junio de 2022

Cartago Valle del Cauca; treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria